TALENTO HUMANO

RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD RIAS

2018

El Valle está en vos

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

SUB SECRETARÍA DE ASEGURAMIENTO Y DESARROLLO DE SERVICIOS

Gloria Aristizábal Valencia
Profesional Especializada- Epidemióloga

El Valle está en vos

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

TALENTO HUMANO RIAS

No solo el esfuerzo o la actividad humana.

Otros factores:

Conocimientos Actitudes
Experiencias Habilidades
Motivación Potencialidades
Intereses vocacionales Salud
Aptitudes Etc.

El Valle está en vos

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

TALENTO HUMANO RIAS

La Resolución 2003 de 2014

"Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud"

Sala temática de competencias profesionales del Observatorio de Talento Humano en Salud.
Consultar documentos por profesión. Disponible en: http://ontalentohumano.minsalud.gov.co/salas-tematicas/Paginas/CompetenciasProfesionales.aspx

Certificado de formación: documento, no conducente a título, que acredita que quien está autorizado para ejercer una ocupación, profesión o especialidad, ha participado en un proceso de formación dirigido a adquirir, fortalecer o actualizar los conocimientos, destrezas, habilidades, aptitudes y actitudes, según los criterios definidos para su actuación idónea en un servicio determinado.

El Valle está en vos

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

TALENTO HUMANO RIAS

La Resolución 2003 de 2014

Establece para los servicios de detección temprana y protección específica que:

El talento humano "*cuenta con certificado de formación de conformidad con los lineamientos que para el efecto expida el Ministerio de Salud y Protección Social, para la prestación de servicios de protección específica y detección temprana*"

Sala temática de competencias profesionales del Observatorio de Talento Humano en Salud.
Consultar documentos por profesión. Disponible en: http://ontalentohumano.minsalud.gov.co/salas-tematicas/Paginas/CompetenciasProfesionales.aspx

Certificado de formación: documento, no conducente a título, que acredita que quien está autorizado para ejercer una ocupación, profesión o especialidad, ha participado en un proceso de formación dirigido a adquirir, fortalecer o actualizar los conocimientos, destrezas, habilidades, aptitudes y actitudes, según los criterios definidos para su actuación idónea en un servicio determinado.

El Valle está en vos

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

TALENTO HUMANO RIAS

Actividades de la RIAS según Norma del TH:

Resolución 2003 de 2014 SUH

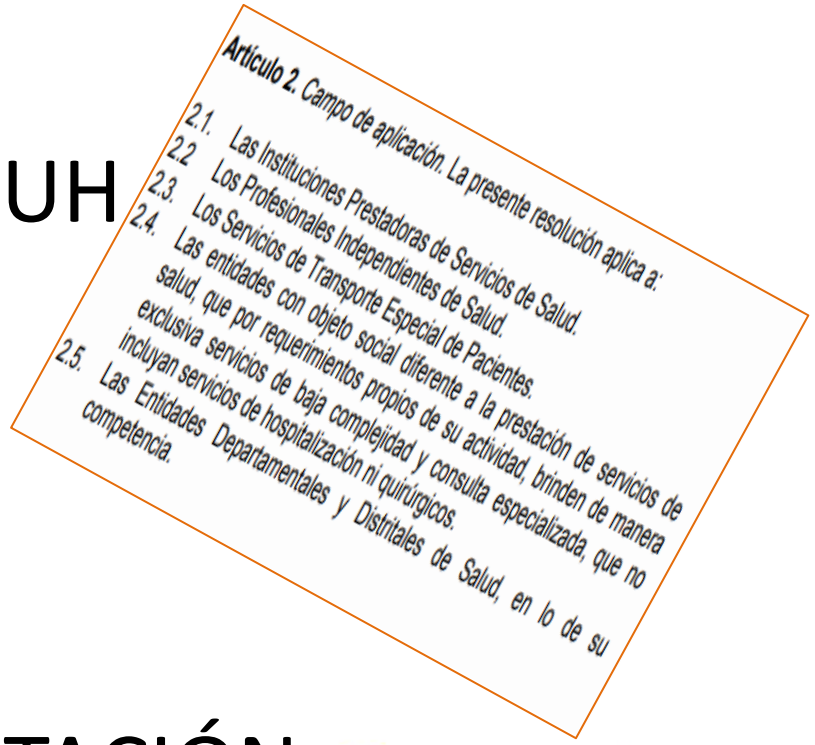

Artículo 2. *Campo de aplicación. La presente resolución aplica a:*

2.1. Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.
2.2 Los Profesionales Independientes de Salud.
2.3. Los Servicios de Transporte Especial de Pacientes.
2.4. Las entidades con objeto social diferente a la prestación de servicios de salud, que por requerimientos propios de su actividad, brinden de manera exclusiva servicios de baja complejidad y consulta especializada, que no incluyan servicios de hospitalización ni quirúrgicos.
2.5. Las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en lo de su competencia.

SISTEMA UNICO DE ACREDITACIÓN

El Valle está en vos

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

TALENTO HUMANO RIAS

Actividades de la RIAS según Norma del TH:
Resolución 2003 de 2014 – Sistema Único de Habilitación-SUH

Protección específica y detección temprana	
Estándar	**Criterio**
Talento Humano	De acuerdo con la oferta en salud: Contar con las profesiones u ocupaciones que se requieran para la prestación del servicio. De acuerdo con el programa ofertado y lo definido en las Resoluciones 412 de 2000 y 4505 de 2012 ó las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.
	Según lo ofertado, el talento humano cuenta con certificado de formación de conformidad con los lineamientos que para el efecto

Consulta Externa General	
Estándar	**Criterio**
Talento Humano	Cuenta con profesional de la salud, de acuerdo con los servicios que se oferten.
	Si oferta consulta prioritaria, cuenta con el profesional de acuerdo con el servicio ofertado.

Consulta Externa Especialidades Médicas	
Estándar	**Criterio**
Talento Humano	Cuenta con médico especialista de acuerdo con la oferta de salud y a los programas o títulos autorizados por el Ministerio de Educación.
	En caso de ofertar seguimiento pos trasplante para riñón, el prestador cuenta con servicio de nefrología habilitado, cuyos especialistas hayan realizado rotación durante su especialización o con certificado de formación para trasplante renal.

El Valle está en vos

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

TALENTO HUMANO RIAS

Actividades de la RIAS según Norma del TH: Resolución 2003 de 2014 SUH

Consulta Odontológica general y especializada	
Estándar	**Criterio**
Talento Humano	Cuenta con odontólogo general u odontólogo especialista, de acuerdo con la oferta de servicios.

Medicinas Alternativas	
Estándar	**Criterio**
Talento Humano	Cuenta con: Profesional de la medicina que acredite la respectiva certificación académica de cada una de las medicinas alternativas ofertadas, expedida por una institución de educación superior legalmente reconocida por el Estado, adquirida en posgrado o mediante el certificado de formación específico.

El Valle está en vos

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

TALENTO HUMANO RIAS

Actividades de la RIAS según Norma del TH: Resolución 2003 de 2014 SUH

Urgencias baja complejidad	
Estándar	**Criterio**
Talento Humano	Cuenta con: - Médico general con certificado de formación en soporte vital avanzado. - Auxiliar de Enfermería con certificado de formación en soporte vital básico.
	En zonas dispersas, disponibilidad de - Médico general con certificad vital avanzado. - Auxiliar de Enfermería con c soporte vital básico.

Urgencias mediana y alta complejidad	
Estándar	**Criterio**
Talento Humano	**En mediana complejidad**: cuenta con médico general o médico especialista en medicina de urgencias o medicina familiar. Disponibilidad de médicos especialistas, según oferta.
	En alta complejidad: cuenta con médico especialista en las especialidades ofertadas, con apoyo de médicos generales.
	En alta y mediana complejidad, cuenta con enfermera y auxiliar de enfermería.
	Los médicos generales que se desempeñen en urgencias de alta y

Servicio farmacéutico baja complejidad	
Estándar	**Criterio**
Talento Humano	Aplica lo definido en el Decreto 2200 de 2005 y la Resolución 1403 de 2007, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Servicio farmacéutico mediana y alta complejidad	
Estándar	**Criterio**
Talento Humano	Aplica lo definido en el Decreto 2200 de 2005 y la Resolución 1403 de 2007, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

TALENTO HUMANO RIAS

Actividades de la RIAS según Norma del TH: Resolución 2003 de 2014 SUH

Toma e interpretación de Radiografías odontológicas	
Estándar	**Criterio**
Talento Humano	Cuenta con odontólogo o auxiliar de consultorio odontológico o auxiliar en salud oral o auxiliar de higiene oral, para la toma de la radiografía odontológica. Disponibilidad de odontólogo, si la toma la realiza auxiliar de consultorio odontológico o auxiliar en salud oral o auxiliar de higiene oral, para la interpretación de las radiografías.
	La toma de radiografías odontológicas, si la realiza una auxiliar de consultorio odontológico o auxiliar en salud oral o auxiliar de higiene oral, cuenta con supervisión por parte del odontólogo. Esta supervisión implica que el odontólogo desarrolla las acciones establecidas en los protocolos, no implica la supervisión directa de cada procedimiento radiológico, ni la presencia permanente del odontólogo. La interpretación deberá realizarse únicamente por el odontólogo.

Radiología e imágenes diagnósticas baja complejidad	
Estándar	**Criterio**
Talento Humano	Cuenta con: Técnico o tecnólogo en radiología e imágenes diagnósticas, para la operación de equipos y adquisición de imágenes, con supervisión por especialista en radiología e imágenes diagnósticas o aquellos médicos especialistas quienes en su pensum o formación académica hayan adquirido los conocimientos del manejo e interpretación del espectro electromagnético, del ultrasonido especialmente, así como de las radiaciones ionizantes, para establecer el diagnóstico y/o el tratamiento de las enfermedades inherentes a sus especialidades, para lo cual deberán acreditar el respectivo certificado.
	La supervisión implica que el médico especialista desarrolla las acciones establecidas en los protocolos (tales como radioprotección, técnica radiológica, calidad de la imagen, vigilancia epidemiológica, vigilancia radiológica). No implica la supervisión directa cada procedimiento radiológico, ni la presencia permanente del especialista.
	La interpretación de los exámenes diagnósticos será realizada por el médico especialista.

Radiología e imágenes diagnósticas mediana y alta complejidad	
Estándar	**Criterio**
Talento Humano	Cuenta con médico especialista en radiología e imágenes diagnósticas, presencial cuando se practiquen procedimientos invasivos propios de la especialidad o apliquen medios de contraste.
	También podrán realizar las imágenes diagnósticas aquellos médicos especialistas quienes en su pensum o formación académica hayan adquirido los conocimientos del manejo e interpretación del espectro electromagnético, del ultrasonido especialmente, así como de las radiaciones ionizantes para establecer el diagnóstico y/o el tratamiento de las enfermedades inherentes a sus especialidades, para lo cual cuentan con el respectivo certificado.
	Tecnólogo en radiología e imágenes diagnósticas para la operación de equipos y adquisición de imágenes, con supervisión por especialista. Esta supervisión implica que el médico especialista, en el ámbito de su competencia, desarrolla las acciones establecidas en los protocolos (tales como radioprotección, técnica radiológica, calidad de la imagen, vigilancia epidemiológica, vigilancia radiológica), establecidos por la Institución.
	La interpretación de los exámenes de diagnósticos y procedimientos será realizada por el médico especialista, en el ámbito de su competencia.

El Valle está en vos

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

TALENTO HUMANO RIAS

Actividades de la RIAS según Norma del TH: Resolución 2003 de 2014 SUH

Ultrasonido	
Estándar	**Criterio**
Talento Humano	Cuenta con médico especialista en radiología e imágenes diagnósticas o médicos con especialidad médico-quirúrgica, que en su formación académica hayan adquirido los conocimientos del manejo e interpretación del ultrasonido, para establecer el diagnóstico de las enfermedades inherentes a sus especialidades, que demuestren entrenamiento en ecografía dentro de su pensum

Radioterapia	
Estándar	**Criterio**
Talento Humano	Disponibilidad de médico especialista en radioterapia u oncología radioterápica.
	Todo el equipo tratante debe demostrar disponibilidad para atender urgencias.
	Cuenta con: 1. Tecnólogo en radioterapia. 2. Profesional con título de postgrado en física médica. 3. Oficial de protección radiológica para toda la institución, responsable de los procesos de protección radiológica.
	Cuando la IPS cuente con acelerador lineal o braquiterapia de alta tasa de dosis y radiocirugía, todo el talento humano responsable (médico especialista, tecnólogo en radioterapia y profesionales con título de posgrado en física médica o con especialización en protección radiológica y seguridad nuclear), deberá estar presente durante la realización de los respectivos procedimientos.
	Todo el personal asistencial cuenta con licencia vigente de manejo de material radiactivo.

Medicina nuclear	
Estándar	**Criterio**
Talento Humano	Disponibilidad de médico especialista en medicina nuc prescripción de la dosis y presencial en el mom administración de las terapias.
	En caso que la administración de terapias con radionúcl ambulatoria, cuenta con auxiliar de enfermería, para del paciente en aislamiento por radiación.
	Si cuenta con radiofarmacia: Cuenta con tecnólogo en medicina nuclear o tecnólogo de fuentes abiertas de uso diagnóstico y terapéutico o t radiología, quienes contarán con certificado de fo administración de radiofármacos. En ningún caso pod modificación o alteración de los radiofármacos.
	Todo el personal asistencial deberá ser parte integral d vigente de manejo de material radiactivo.
	Cuenta con un oficial de protección radiológica pa institución, responsable de velar por la óptima aplica principios de protección y seguridad radiológica y act control de calidad.
	Para la elaboración de radiofármacos para terapia, mod Kits comerciales y manipulación de generadores d Tecnecio 99 m, contará con químico farmacéutico, cor de formación del manejo de radiofármacos.
	Si se cuenta con equipos de PET, PET-CT y/o se realiz de cuantificación, cuenta con profesionales con especi física médica.
	Si en la radiofarmacia se elaboran radiofármacos e positrones, cuenta con químico farmacéutico con ce formación del manejo de radiofármacos PET.

TALENTO HUMANO RIAS

Actividades de la RIAS según Norma del TH: Resolución 2003 de 2014 SUH

Diagnóstico cardiovascular	
Estándar	**Criterio**
Talento Humano	Diagnóstico no Invasivo: Cuenta con: 1. Médico especialista en cardiología o en radiología e imágenes diagnósticas. 2. Enfermera con certificado de formación en la realización del procedimiento ofertado y en soporte vital básico.
	Diagnóstico y tratamiento invasivo: Cuenta con médico especialista en cardiología intervencionista (hemodinamista) o radiología intervencionista o neuroradiología intervencionista o cirugía vascular, dentro del ámbito de su competencia, encargado de la realización e interpretación de los estudios.

Quimioterapia	
Estándar	**Criterio**
Talento Humano	Disponibilidad de oncólogo o hematooncólogo o hematólogo, según el tipo de cáncer a tratar y si la disponibilidad del especialista se ofrece en la modalidad de telemedicina, se debe brindar la atención en forma sincrónica.
	Cuenta con enfermera oncóloga o con certificado de formación del cuidado integral del paciente con quimioterapia y auxiliares de enfermería con certificado de formación para el apoyo al cuidado al paciente con quimioterapia.
	Si se ofrece oncología pediátrica, el personal asistencial cuenta con certificado de formación del cuidado al paciente pediátrico con quimioterapia o con patología oncohematológica.
	Cuenta con químico farmacéutico.

Electrodiagnóstico	
Estándar	**Criterio**
	: ecialista en medicina física y rehabilitación (Fisiatría) o u otra especialidad que en su formación académica ado entrenamiento en el área de electrodiagnóstico.

Transfusión sanguínea	
Estándar	**Criterio**
Talento Humano	En alta complejidad: cuenta con bacteriólogo. En mediana complejidad: disponibilidad de bacteriólogo o convenio con un Banco de Sangre para la realización de las pruebas. Todo el personal debe contar con certificado de formación para el manejo de transfusión sanguínea.

Toma de muestras de laboratorio clínico	
Estándar	**Criterio**
Talento Humano	Cuenta con: - Bacteriólogo y/o auxiliares de laboratorio clínico o de enfermería. - Los auxiliares de laboratorio clínico o de enfermería cuentan con certificado de formación en toma de muestras.

El Valle está en vos

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

TALENTO HUMANO RIAS

3.2.1 Cuenta con:

Estancia continúa del talento humano en el servicio, durante el tiempo que se oferte y se preste.

Disponibilidad: permanente y fácil localización para hacerse presente y atender con la oportunidad requerida el evento en salud.

Según guías y protocolos de atención

Sin poner en riesgo la integridad y la vida del paciente.

Supervisión: deberá realizarse por el profesional definido en cada uno de los servicios

El Valle está en vos
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

TALENTO HUMANO RIAS

3.2.1 Personal en entrenamiento:

Corresponde al talento humano que realiza actividades asistenciales pero que aún no ha sido titulado o certificado.

Atiende pacientes, bajo supervisión de personal legalmente autorizado para el ejercicio profesional.

El Valle está en vos

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

TALENTO HUMANO RIAS

3.2.1 Personal en entrenamiento:

Debe establecer la supervisión conforme con el decreto 2376 de 2010 o demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

Los profesionales de salud en Servicio Social Obligatorio, no son personal en entrenamiento

El Valle está en vos

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

TALENTO HUMANO RIAS

Certificado de Formación: Corresponde al documento, no conducente a título, que acredita .

Los prestadores de servicios de salud deben verificar que el talento humano cuenta con la formación específica, según los criterios establecidos para cada servicio.

El Valle está en vos

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

TALENTO HUMANO RIAS

Participación en servicios de salud por parte de personal extranjero o nacional que ingrese al país.

Permiso transitorio, establecido en el artículo 18 de la Ley 1164 de 2007

Instrucciones impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Circular 00004, de 31 de julio de 2008, o las normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan.

El Valle está en vos

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

TALENTO HUMANO RIAS

Los integrantes del SGSSS desde su competencia deben orientar las acciones para mejorar:

- En especial los procesos de inducción a los profesionales que inician su servicio social, en los términos estipulados en la Ley 1164 de 2007 y reglamentado por las Resoluciones 1058 de 2010 y 2358 de 2014.

ACADEMIA

El Valle está en vos

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

TALENTO HUMANO RIAS

SERVICIO:

Idoneidad

"reúne las condiciones necesarias u óptimas para una función o fin determinados."

PIC

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

El Valle está en vos

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

TALENTO HUMANO RIAS

PAMEC ➡ SISTEMA UNICO DE ACREDITACIÓN ➡ SUA

TH:

Administrativo

Competencias:

Conocimientos
Habilidades
Actitudes
Comportamientos de tu capital humano Ser

➡ **Evaluación** ⬅

El Valle está en vos

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

EVALUACIÓN TALENTO HUMANO

Saber:(tener el conocimiento técnico).

Política SP

PAIS ⟷ MIAS ⟷ RIAS ⟷ RIPS

Poder: (contar con las habilidades).

Querer:(poseer las actitudes favorables).

SER

Humanización

→ SISTEMA UNICO DE ACREDITACIÓN ←

SUA

El Valle está en vos

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

TALENTO HUMANO RIAS

Debe contar con las competencias generales para la atención integral en salud de las personas, las familias y comunidades:
Los enfoques:

- Curso de vida
- Género Diferencial
- De derechos
- De salud familiar y comunitaria.

El Valle está en vos

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

ENFOQUES RIAS

a)El enfoque de curso de vida*: La RPMS plantea ordenar las atenciones de acuerdo con los momentos del continuo vital:

Primera infancia (cero a 5 años)
Infancia (6 a 11 años)
Adolescencia (12 a 17 años)
Juventud (18 a 28 años)
Adultez (29 a 59 años)
Vejez (60 años y más).

*El curso de vida exige por tanto el estudio interdisciplinario del transcurrir de la vida humana (ontogénesis humana)" (Elder, 1998).

El Valle está en vos

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

ENFOQUES RIAS

b) El enfoque de salud familiar y comunitaria:

Se refleja en el abordaje relacional de las personas con sus familias y comunidades.

Consideración de éstas como sujetos colectivos de derecho y centro de la atención en salud.

El Valle está en vos

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

ASIGNACIÓN TALENTO HUMANO RIAS

*Énfasis profesional particular en la identificación y gestión del riesgo en salud.
*Momento evolutivo en que se realiza la actividad.
*Necesidad de articular con otras rutas.
*Explican la asignación con uno y otro profesional, de acuerdo con cada una de las rutas.

ACADEMIA

El Valle está en vos

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

2. RIAS DE GRUPOS DE RIESGO:

Población con riesgo o presencia de :

1 Alteraciones cardio — cerebro — vascular — metabólicas manifiestas.
2. Enfermedades respiratorias crónicas.
3. Alteraciones nutricionales.
4. Trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido a uso de sustancias psicoactivas y adicciones.
5. Trastornos psicosociales y del comportamiento.
6. Alteraciones en la salud bucal.
7. Presencia de cáncer.
8. Materno — perinatal
9. Enfermedades infecciosas.
10. Zoonosis y agresiones por animales.
11. Enfermedad y accidentes laborales.
12. Agresiones, accidentes y traumas.
13. Enfermedades y accidentes relacionados con el medio ambiente.
14. Enfermedades huérfanas.
15. Trastornos visuales y auditivos.
16. Trastornos degenerativos, neuropatías y auto-inmunes.

Promoción y mantenimiento de la salud

El Valle está en vos

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

TALENTO HUMANO RIAS
¿VERDAD?

"Los profesionales de la salud en Colombia han perdido competencias en educación y promoción de la salud, APS, procesos de gestión y coordinación de programas e intervenciones de carácter familiar y comunitario".

Se hace necesario el desarrollo de actividades de formación en los campos las RIAS.

ACADEMIA

El Valle está en vos

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

TALENTO HUMANO RIAS

Los integrantes del SGSSS desde su competencia deben orientar las acciones para **mejorar:**

- La disponibilidad
- Idoneidad
- Cuidado integral de la salud.
- La calidad, oportunidad y pertinencia, a través de la Humanización.
- Procesos de selección, inducción, re inducción
- La continuidad, motivación y compromiso.

El Valle está en vos

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

REQUERIMIENTO RIAS

Interrelación sinérgica entre:

La integración de los servicios sociales y sanitarios

Garantizar el derecho a la salud, al aumento de la satisfacción de los sujetos de atención y a la optimización del uso de los recursos.

TERRITORIO RIAS

Base para la atención integral en salud

*Supone comprender tanto las necesidades que los habitantes viven en los espacios de su vida cotidiana, como sus potencialidades, recursos y la cultura que los pobladores han ido construyendo.

*Incluye el simbolismo que su territorio tiene para ellos.

*En consecuencia, el territorio determina los significados, creencias, valores y prácticas relacionadas con la salud que los sujetos construyen.

El Valle está en vos

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

GRACIAS

Secretaría de Salud Departamental
Sub Secretaría de Aseguramiento Y Desarrollo de Servicios–

Email: egaristizabal@valledelcauca.gov.co
Teléfonos: 6206820 –Ext. 3007-
Dirección: CRA 76 No. 4-30 CRUE

El Valle está en vos

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA